INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/011 PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de Agosto del año dos mil once, siendo las ocho horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ...1235.../11, con la presencia de las siguientes personas: **Abog. Verónica de Hollanda**, Director Administrativo; **Abog. Fidelino Cáceres –** Director de Asesoría Jurídica y **Lic. Elva Beatriz Corvalán** – Asistente de U.O.C., a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 14/011, para la **"Adquisición de Alimentos para Animales".** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 34/11, son las siguientes firmas: **a) AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR, b) AGRO SURCO, c) MS IMPORT-EXPORT, d) AGROMAQ, y e) DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA.**----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA	AGROMAQ	MS IMPORT-EXPORT	AGRO SURCO	AGROV. Y FERRETERIA EL PRODUCTOR
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas MS IMPORT-EXPORT y AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR no han suministrado la **documentación** básica de carácter sustancial (Formulario de Especificaciones Técnicas) requerida en el **PBC del presente**

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Llamado a Licitación por Contratación Directa. por lo que **este** Comité decide descalificar dichas ofertas, y seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. observándose que la firma **AGRO SURCO, de Juan Braulio Pérez G.,** presenta la oferta económica que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega. capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMAS	MONTO
AGRO SURCO	39.144.000
AGROMAQ	40.631.300
DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA	48.827.560

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, según el Objeto de Gasto 312 del Clasificador Presupuestario. en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. conforme a CDP N° 551/11, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 14/011. dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011. según el Objeto de Gasto 312 del Clasificador Presupuestario. en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 551/11 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 25.100.000 (Guaraníes veinte y cinco millones cien mil pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 14/11. hasta ese monto.----------

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **AGRO SURCO, de Juan Braulio Pérez G.** asciende a monto máximo de **Gs. 39.144.000 (Guaraníes**

Fidelino Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7013

treinta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil), se decide reducir las cantidades de todos los ítems del presente Llamado (1 al 12), quedando el monto de la oferta en **Gs. 25.070.800** (Guaraníes veinte y cinco millones setenta mil ochocientos).----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° LCD 14/011, para la "Adquisición de Alimentos para Animales", conforme al siguiente detalle:

- **AGRO SURCO, de Juan Braulio Pérez G.**, por un monto máximo de **Gs. 25.070.800** (Guaraníes veinte y cinco millones setenta mil ochocientos).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha uno de agosto, a las 09:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Abog. Fidelino Cáceres
Director de Asesoría Jurídica

Lic. Elva Beatriz Corvalán
Asistente de U.O.C.